

- Presupuestos
 - Recursos Técnicos y Financieros
4. Implementar acciones para la gestión (búsqueda de financiamiento):
 - Visitas a donantes, inversionistas, Organismos Gubernamentales (OG's) y No gubernamentales (ONG's).
 - Presentación del Plan de Mitigación a Embajadas.
 - Coordinación con instituciones para optimizar recursos.
 - Reuniones periódicas con miembros de la Comisión de Mitigación (CM), y con municipios del área metropolitana de San Salvador.
 5. Informar, divulgar a la población sobre el nivel de avance del Plan.
 6. Seguimiento y Evaluación al Plan
 7. Revisar y actualizar el Plan cada seis meses.

Para el cumplimiento de la gestión y ejecución del Plan, la CM plantea realizar el siguiente cronograma de actividades:

<i>Cronograma de Actividades para la Gestión y Ejecución del Plan de Mitigación</i>					
Actividad	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Responsables
Entrega del Plan al Consejo y Alcalde	■				COEM CM
Elaborar Perfiles de Proyectos	■				CM CG
Actividades de Gestión	■	■	■		CG
Ejecución del Primer Proyecto de Mitigación	■	■			CG Comunidades Alcaldía
Seguimiento y Evaluación	■	■	■	■	GC CM COEM

parte "A"
m a p a s

**P
L
A
N
D
E**

**M
I
T
I
G
A
C
I
O
N**



parte "B"

**U
S
O
D
E
T
I
E
R
R
A
S**

**P
L
A
N
D
E**



Plan de Uso de Tierras para el Municipio de Nueva San Salvador, Departamento de La Libertad.

El presente Plan contiene una Estrategia de Uso de Tierras basadas en el análisis de los riesgos asociados a amenazas naturales geológicas, en relación a la vulnerabilidad física. El Plan propone una zonificación de uso de tierras, escenarios de intervención, recomendaciones de proyecto que incluyen lineamientos para promover un mejor uso de la tierra y códigos de construcción.

1. Análisis Situacional

El análisis situacional del territorio considera el estado del componente físico y humano. En el estado físico se abordan los aspectos naturales que integran el municipio. En el componente humano se identifican las acciones constantes del hombre para transformar el territorio.

1.1 Componente Físico

1.1.1 Red Hidrográfica.

De acuerdo a la base de datos proporcionada por la USGS (Investigación Geológica de los Estados Unidos), el municipio es irrigado por ríos y quebradas que le proveen el recurso hídrico para consumo de la población, el uso en la agro-industria y para el drenaje de las aguas lluvias, principalmente en la zona sur del municipio.

En el territorio del municipio de Nueva San Salvador se encuentran las siguientes cuencas:

1. Cuenca Lempa, a la que pertenecen los ríos: Guarumal y Zanjón de Cavarría o Presa.
2. Cuenca Chilama, a la que pertenecen los ríos: Sacazil, El Salto, La Periquera, El Limón, San Isidro, Chilama, Sigupate, Granadilla y Asuchio.
3. Cuenca Comasagua, a la que pertenece el río del mismo nombre.
4. Cuenca Conchalío, a la que pertenece el río del mismo nombre.

La Cordillera del Bálsamo al sur de la ciudad de Santa Tecla en el parte aguas de las cuencas del Lempa y Chilama (Mapa No. 1).

1.1.2 Geología

La clasificación Geológica para el municipio de Nueva San Salvador es:

- Efusivas andesíticas – basálticas.
- Efusivas andesíticas y basálticas, piroclastitas.
- Efusivas basálticas.
- Epiclastitas volcánicas, piroclastitas, corrientes de lava intercalada.
- Piroclásticas ácidas (tierra blanca).
- Piroclásticas ácidas, epicastitas volcánicas (tobas de color café).
- Piroclásticas ácidas, epicastitas volcánicas, tobas ardientes y fundidas.

Los suelos en el municipio están clasificados como:

- Roca y roca dura (SAB)
- Suelo denso y roca suave (SC).
- Suelo Rígido (SD)

En el estudio¹¹ que acompaña a este plan se aborda con mayor detalle la geología del municipio.

1.1.3. Fallas Geológicas:

La información que se encontró sobre las fallas del municipio es difusa e imprecisa como para utilizarla tanto en los análisis territoriales como en los de riesgo por lo que no son consideradas.¹²

1.1.4. Topografía

Las condiciones topográficas del territorio municipal son propias de montañas, cimas y lomas, con grandes elevaciones al norte del municipio y disminuyendo estas hacia el sur. Sobresalen del relieve El volcán de San Salvador y la Cordillera El Bálsamo. Las tierras al norte del municipio son propias para cultivos agro-industriales (café) y las del sur para cultivos intensivos y granos básicos.

¹¹ Informe Técnico de Evaluación de Riesgo Geológicos del Municipio de Nueva San Salvador

¹² Según Informe Técnico de Evaluación de Riesgos Geológicos del Municipio de Nueva San Salvador

El emplazamiento de asentamientos humanos debe contar con diversos estudios ya que sus condiciones lo dificultan en la mayor parte del territorio (Ver mapa No. 2). Las fuertes pendientes predominantes se ven en el mapa No. 1 del trabajo de campo anexo a este plan.

1.1.5. Clima y Lluvia

Según Köppen y Lauer, al Municipio de Nueva San Salvador le corresponde el clima de: Sabanas Tropicales Calientes (Awaig) o Tierra Caliente, Sabanas Tropicales Calurosas o Tierra Templada (Awbig) y Clima Tropical de las Alturas o Tierra Fría (Cw), presentando elevaciones comprendidas entre los 0 a 800 m SNM, 800 a 1,200 m SNM y 1200 a 1800 m SNM, respectivamente.

La precipitación pluvial anual en dicha zona oscila entre 1900 mm y 2000 mm de acuerdo a registros mayores de 15 años, donde la precipitación mínima corresponde a los meses de enero y febrero¹³.

1.2. Componente Humano.

En el componente humano se incluyen todos aquellos aspectos territoriales que han sido construidos o modificados por el hombre que directa o indirectamente inciden en la vulnerabilidad, ante las amenazas naturales.

1.2.1. Uso de Suelos

Después del terremoto del 13 de enero de 2001, los daños a la infraestructura habitacional asentada al sur de Nueva San Salvador, han hecho que la expansión urbana se detenga pero además se deteriore, dándose un abandono del lugar y presionando otras áreas.

En la actualidad los usos de suelo institucionales (municipales, gubernamentales, educativos, religiosos, medico-hospitalarios y otros), recreativos (canchas deportivas, parques, etc.), comerciales (mercados, casas comerciales, etc.) y combinado (vivienda-comercio) se concentra en la zona llamada Centro Histórico consolidado (área donde nace la ciudad en 1854¹⁴). El porcentaje de uso de suelo habitacional en esta zona a disminuido considerablemente luego de los sismos del 2003. La expansión urbana de la ciudad es en un 85 % habitacional, distribuyéndose el 15 % restante en usos como el combinado e institucional educativo y salud pública (Mapa No. 3).

¹³ Fuente: *ATLAS DE EL SALVADOR, CNR. 2000.*

¹⁴ *El crecimiento urbanístico de la ciudad, se da en un área de 225 manzanas. Fuente Síntesis Histórica del Plan Estratégico. Funde, RTI, USAID.*

1.2.2. Servicios.

La ciudad de Nueva San Salvador cuenta con una cobertura de aproximadamente el cien por ciento de servicios de energía eléctrica, agua potable, aguas negras, pluviales, transporte público y tren de aseo. La mayoría de estos servicios están ausentes en las lotificaciones ilegales y del sector informal, ubicadas de forma dispersa en la ciudad.

La red de aguas negras y pluviales se encuentra saturada a causa de los problemas de crecimiento urbano sin planificación.

Los cantones, no poseen red de aguas pluviales, y en las zonas donde las pendientes son mayores al 30% aumenta la amenaza a deslizamientos, ya que la saturación de agua en los suelos los vuelve inestables, provocando socavaciones en las fundaciones de las viviendas. Las vías de acceso se deterioran en el invierno debido a la erosión causada por la escorrentía lo que los vuelve intransitables.

2. Escenarios Tendenciales de Desarrollo.

Los escenarios Tendenciales de Desarrollo son zonas identificadas y seleccionadas por los miembros de la CM en los que se proyecta la expansión habitacional del municipio. Debido a que los riesgos del municipio se concentran en la zona urbana, los escenarios Tendenciales de Desarrollo planteados se proponen en esta área.

Para la elaboración de los Escenarios Tendenciales de Desarrollo se consideraron:

1. Los factores de amenazas geológicas relacionados con movimientos severos del terreno y su efecto colateral susceptibilidad a deslizamientos, incluyendo las pendientes del terreno.
2. Aspectos generales importantes para el desarrollo integral de las poblaciones.

En el mapa No. 4 se presentan los cinco puntos que la CM identificó en el municipio de Nueva San Salvador.

1. Escenarios Tendenciales de Desarrollo considerando factores de amenaza y pendientes del terreno.

El cuadro No. 1 y los mapas No. 5 y 6 se presentan los posibles escenarios de desarrollo, relacionados con los factores de amenazas y las pendientes del terreno (Mapa No.7).

Considerando que las condiciones de los nuevos asentamientos deberán de planificarse con sistemas constructivos estructurales acordes al nivel de amenaza.

Cuadro No. 1:

Escenarios Tendenciales de Desarrollo, Considerando Factores de Amenaza y pendientes del Terreno

Escenarios	Amenazas						Pendientes del Terreno		
	Severidad de Movimiento del Terreno			Susceptibilidad a Deslizamientos			0 -10 %	10 – 30%	30 -90 %
	B	M	A	B	M	A			
1. San Luis		x		x			x		
2. Terreno IPSFA		x		x			x		
3. Finca Irlanda		x		x			x		
4. Finca Quequeshque		x		x	x		x		
5. Finca Santa Rosa			x	x			x		

2. Escenarios Tendenciales de Desarrollo considerando factores generales.

A continuación se relacionan los escenarios seleccionados por la CM con una serie de aspectos generales que contribuyen al desarrollo sostenible de las comunidades, incluyendo además la cobertura vegetal propuesta por el proyecto del Corredor Biológico Mesoamericano (Mapa No.8)

Cuadro No. 2

Escenarios Tendenciales de Desarrollo, Considerando Aspectos Generales.

Escenario	Servicios Básicos					Infraestructura					Económico		CBM*		
	Agua Potable	Energía Eléctrica	Aguas Negras	Aguas Pluviales	Eliminación de Basura	Telefonía	Vial	Parques	Canchas	Salud	Educación	Fuentes de Empleo	Tenencia de la Tierra	Dentro	Fuera
1. San Luis	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2. Terreno IPSFA	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	x	X	x	
3. Finca Irlanda	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	x	X		x
4. Finca Quequeshque	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	x	X	x	
5. Finca Santa Rosa	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	x	X	x	

CBM*: Corredor Biológico Mesoamericano

3. Estrategia del Plan de Uso de Tierra

La estrategia de Uso de tierra comprende:

- 1) Propuesta de Modificación y Aplicación de la Ordenanza de Máxima Protección (Zonificación) existente.
- 2) Los escenarios de intervención.
- 3) Recomendaciones para ordenanzas de códigos de construcción sísmo resistentes.

1) Propuesta de Modificación y Aplicación de la Ordenanza de Máxima Protección (Zonificación) existente.

La propuesta se basa en la aplicación y modificación de la Ordenanza de Zona de Protección y Conservación de los Recursos Naturales con la que cuenta el Municipio de Nueva San Salvador, publicada en el Diario Oficial, tomo No. 344 el 16 de Julio de 1999 (Anexo No 2), la cual respalda el mapa de zonificación del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS) que fue elaborado por el Plan Maestro de Desarrollo Urbano (PLAMADUR).

La zonificación establecida emplea criterios ambientales y es un instrumento utilizado por la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS) para otorgar principalmente los permisos de: calificación de lugar y construcción en el municipio de Nueva San Salvador.

Las zonas definidas en el mapa son:

1. Zonas de Máxima Protección (MP)
2. Zonas de Desarrollo Restringido (DR)
 - Desarrollo Restringido Tipo 1 (DR1)
 - Desarrollo Restringido Tipo 2 (DR2)
3. Zonas de Desarrollo Agropecuario (DA)
4. Zonas de Desarrollo Eco sostenible (DTE)

De estas cuatro zonas en la única que se puede dar algún tipo de desarrollo habitacional de forma aislada es en la No. 2 (Mapa No. 9), que se encuentra subdividida en DR1 y DR2 encontrándose en ellas los siguientes índices mínimos:

Zona	Lote Mínimo	Frente Mínimo	Altura Máxima	Área Techada Máxima	Área Impermeabilizada Máxima	Retiro Mínimo Perimetral de la Colindancia	Retiro del Derecho de Vía	Rodaje de la Vía Vehicular	Infraestructura Urbana
	m ²	M	No. Piso	% Área Lote	% Área Lote	m	m	m	% Área Total
DR1	15,000	60	2	3.00	4.00	10	6	7	10.00
DR2	5,000	50	2	4.00	5.00	10	6	7	10.00

Fuente: Ordenanza de Zona de Protección y Conservación de los Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial, tomo No. 344 el 16 de Julio de 1999, Pág. 62

La Ordenanza de Zona de Protección y Conservación de los Recursos Naturales define que la expansión urbana debe ser horizontal (altura máxima 2 pisos), hacia el sur del municipio, con parcelas de dimensiones considerables. Estas condiciones elevan el valor de la tierra, por lo cual se restringe su adquisición.

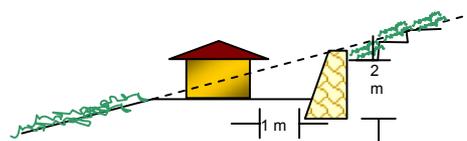
Para promover un mejor uso de tierras se debe de tomar en cuenta los factores de amenaza geológicas (severidad de movimiento del terreno y susceptibilidad a deslizamientos) con la perspectiva de frenar, evitar la construcción y/o reconstrucción. Un mecanismo para lograrlo es mediante la modificación a la ordenanza, que garantice la aplicación de las siguientes consideraciones:

- En las zonas DR1 Y DR2 (permiten la expansión habitacional) deberán de considerarse los factores de amenaza por severidad de movimiento de terreno y la amenaza colateral de susceptibilidad a deslizamientos, mediante una **microzonificación del área**.
- Otro aspecto a considerar es incluir el Centro Histórico Consolidado como Zona de Desarrollo Habitacional, ya que considerando la amenaza de severidad de movimiento y su efecto colateral de susceptibilidad a deslizamientos, las pendientes del terreno y la cobertura vegetal del Corredor Biológico Mesoamericano; se observa que es viable el crecimiento urbano densificando el territorio, no necesariamente subparcelándolo, si no que, construyendo en altura con diseños estructurales sismo resistentes que contribuyan a la reducción de la vulnerabilidad física de las viviendas e infraestructura en general. Con ello se lograría atraer nuevamente el uso de suelo habitacional al lugar, lo cual, garantiza que la infraestructura y los servicios existentes sean optimizados.

- Para poder construir en varios niveles se debe de tomar en cuenta las amenazas del municipio y hacer una micro zonificación y revisión del Reglamento para la seguridad Estructural de las Construcciones del Ministerio de Obras Públicas (MOP), Diario Oficial 94. Para que este se adapte a las amenazas latentes identificadas en el municipio.
- **La Ordenanza debe de Considerar la inclusión de Zonas de Protección de Ríos y Quebradas**, con el fin de evitar la creación de asentamientos en riesgo es que se define la zona de protección de ríos y quebradas. Esta zona de amortiguamiento, pretende evitar que la amenaza generada por el desbordamiento de dichos cuerpos de agua, pueda afectar a comunidades que se ubiquen en esta área (Mapa No. 9).
- La Ordenanza siempre tendría una cobertura tanto urbana como rural, y los lineamientos a incluir serían los siguientes:
 1. No permitir la construcción de viviendas en zonas de alta severidad de movimiento del terreno y alta susceptibilidad a deslizamientos con pendientes mayores al 30%
 2. Permitir los asentamientos humanos con restricciones (de densidad, sistemas constructivos, ubicación de viviendas, dimensiones de parcela, estudios de suelos, etc.) donde la severidad de movimiento del terreno es alta y la susceptibilidad a deslizamientos es moderada y las pendientes son entre el 10 y 29%.

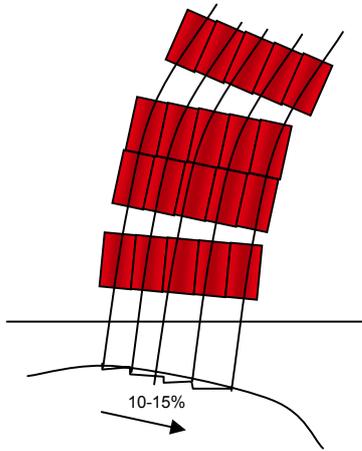
Las consideraciones que se deben tener presentes son:

Las edificaciones no se deben hacer en zonas de relleno, estas deberán estar separadas más de 1 m. del muro de contención trasero, y que este, nunca tenga más de 2 m de alto.



RECOMENDABLE

Cuando la topografía del terreno es pronunciada es muy conveniente tomarla en cuenta en el diseño del parcelario y favorecer que la agrupación de lotes se produzca en sintonía con ella



Si encontramos, por ejemplo pendientes de terreno de más de 12 o 15%, entonces los lotes difícilmente se van a poder colocar con el largo perpendicular a las curvas de nivel. En casos como este, regirse por el criterio de máxima adaptación al terreno reduce el impacto ambiental y visual del asentamiento porque los muros de contención pueden ser mucho más bajos.



Inadecuado, el diseño de la urbanización es perpendicular a las curvas de nivel de la cordillera El Bálsamo, aumentando la vulnerabilidad de los habitantes

Además hay que tener en cuenta los costos económicos de las obras de terrecería y el incremento de la vulnerabilidad cuando los muros y los taludes son altos.

Cuando se colocan los lotes con el lado largo paralelo a las curvas de nivel del terreno, la calle de acceso tiene que ser paralela o perpendicular a las curvas de nivel. En el primer caso la accesibilidad rodada y peatonal es mucho más fácil pero la efectividad del drenaje de aguas lluvias es mucho menor y el índice de longitud de las calles aumenta ostensiblemente. En el segundo caso ocurre lo contrario: la accesibilidad rodada es prácticamente imposible por la excesiva pendiente y la peatonal es más fácil. En cambio la efectividad del drenaje de aguas lluvias es total y la longitud de calles se aprovecha mucho mejor.

3. Permitir los asentamientos humanos donde es moderada la susceptibilidad a deslizamientos, las pendientes del terreno son entre el 0 y 9% y las viviendas cuenten con un diseño sismo resistente.

4. Restringir la ubicación de viviendas en laderas, considerando las zonas de retiro necesarias previamente determinadas por un estudio de estabilidad de taludes.

5. Establecer zonas de protección en Ríos y Quebradas dejando franjas con especies de bosques de galería que protejan contra la erosión y el asolvamiento, los causes de los ríos; evitando a futuro zonas de amenaza por inundación y la ubicación de viviendas que se vuelvan vulnerables. La zona de amortiguamiento propuesta es de: 10 metros para quebradas de invierno y de 25 metros para ríos.

2) Escenarios de Intervención

En el mapa No. 10 se observa en el Centro Histórico consolidado es el área donde se puede invertir a corto plazo.

En esta zona la susceptibilidad a deslizamientos es baja y la severidad de movimiento del terreno es de moderada a alta por lo tanto la vulnerabilidad debe ser mitigada con viviendas sismo-resistentes que se ubiquen en los terrenos donde las pendientes oscilen entre el 0 y el 10% (pendientes constantes en la zona).

El crecimiento poblacional vertical debe ser regulado y controlado a través de Ordenanzas Municipales de códigos de construcción sismo resistentes, que puedan ser aplicadas por la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS)

3) Recomendaciones para elaborar una Ordenanza de Códigos de construcción sismo resistente local.

Considerando las amenazas geológicas, se plantean los siguientes lineamientos que ayudaran a mitigar la vulnerabilidad física de la construcción de viviendas por medio de una Ordenanza de Códigos de Construcción Sismo Resistente Local:

1. La calidad de los materiales: los materiales deben ser lo más uniformemente posibles; hay que evitar las combinaciones sin la dosificación preestablecida por un laboratorio que haya certificado la resistencia de estos.



2. La calidad de la construcción: las paredes deben ir reforzadas siempre que sea posible ya sea con hierro, madera, vara de castilla, etc. Si se construye con tierra o con madera se deben de proteger del contacto directo con el suelo o con el agua.

3. La calidad del diseño estructural: las infraestructuras por muy sencillas que sean deben de contar con un diseño estructural previo y durante el proceso constructivo, este se debe de respetar. Los edificios deben estar contruidos sobre buenas fundaciones y las paredes de cada piso deben estar coronadas por una solera reforzada.

4. Control de calidad: durante se desarrolla la construcción, se debe de contar con la supervisión de los propietarios y con la supervisión técnica de un profesional responsable que garantice el buen proceso constructivo.

5. Mano de obra: las personas que se dediquen a construir deben ser capacitadas adecuadamente en el manejo, dosificación de los materiales, en el proceso de utilización de los mismos; deben conocer las limitantes y las posibilidades de uso de cada uno de ellos.

6. Separación entre viviendas: es recomendable que entre las viviendas exista una separación mínima de 1 m. o por lo menos una junta de dilatación, que al momento de un sismo permita que estas se muevan independientes evitando choques entre ambas.



INADECUADO



INADECUADO

7. La forma del edificio. las formas construidas deben ser lo mas regulares (vertical y horizontalmente), simétricas, monolíticas posibles (parecidas a un cuadrado) para simplificar el diseño estructural.

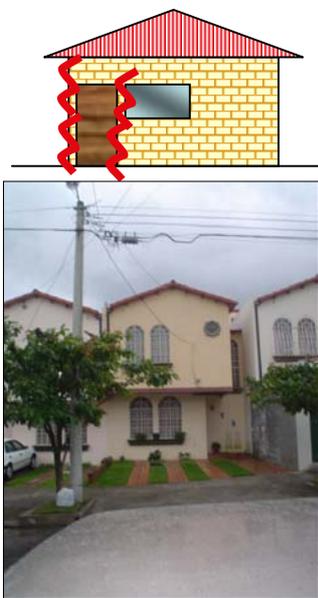
8. Previsión de las ampliaciones. el prever una ampliación a futuro disminuye costos y sobre todo la vulnerabilidad; si se construyen edificios que puedan ser ampliados, hay que pensar en un sistema que permita que la construcción nueva y la antigua queden unidas monolíticamente.



INADECUADO

9. Abatimiento de puertas: en la infraestructura comunal, este debe ser hacia fuera para permitir una rápida evacuación en momentos de un evento.

10. El ancho de las aberturas: el ancho de las aberturas (puertas, ventanas, etc.) cuanto mas estrecho sea mejor. La distancia entre aberturas con las esquinas no debe ser nunca menor de 0.50 cm.

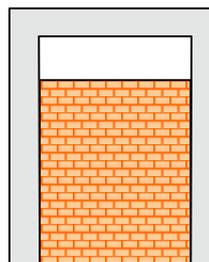


INADECUADO

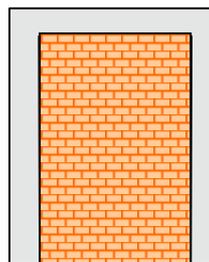


RECOMENDABLE

11. Muro: no se deben de dejar espacios en la parte superior de los muros ya que esto puede hacer fallar fácilmente la columna, la fuerza sísmica se concentra en el tramo de columna que no tiene muro.



INADECUADO



RECOMENDABLE

parte "B"
m a p a s

**P
L
A
N

D
E**

**U
S
O

D
E

T
I
E
R
R
A
S**



Anexos





Nombre: Cristina Crespín
Organización: Comunidad El Rosal
Cargo: Vicepresidenta



Nombre: Miguel Angel Arevalo Alvarez
Organización: Comunidad El Rosal
Cargo: Presidente



Nombre: Pedro Luis González
Organización: Dr. Alberto Aguilar Rivas
Cargo: Inspector de Saneamiento



Nombre: José Salvador Palacios Turcios
Organización: Alcaldía Municipal
Cargo: Jefe Departamento Zonas Verdes



Nombre: Arnulfo Santana González
Organización: Alcaldía Municipal
Cargo: Jefe Departamento de Saneamiento Ambiental



Nombre: Rafael Alfaro Hernández
Organización: Comunidad Reparto El Carmen
Cargo: Secretario



Nombre: José Alberto Ortega Acevedo
Organización: Alcaldía Municipal
Cargo: Técnico en SIG



Nombre: Gustavo Pérez De León
Organización: Delegación PNC
Cargo: Jefe de Operaciones



Nombre: Sonia Yaneth Leiva de Portillo
Organización: Clínica Comunal San Antonio ISSS
Cargo: Educadora en Salud



Nombre: Roxana de Hernández
Organización: Damas Leonas Nueva San Salvador
Cargo: Presidenta



Nombre: Alfredo Torres Zelada
Organización: Comercio
Cargo: Tesorero



Nombre: Heriberto Martínez
Organización: Asociación Comunidad El Progreso
Cargo: Presidente



Nombre: Dra. Sofía García Solís
Organización: Unidad de Salud
Cargo: Directora



Nombre: Xiomara Romero
Organización: Muchachas Guías
Cargo: Guiadora de Alitas



Nombre: Rosa Hilda de Jacobo
Organización: Muchachas Guías
Cargo: Comité



Nombre: Gladis Delmira García
Organización: Comunidad Guadalupe
Cargo: Presidente



Nombre: José Rigoberto Aguilar
Organización: ISSS C.C. Santa Mónica
Cargo: Director



Nombre: Ana Julia Miranda de Pinto
Organización: Club de Leones de Santa Tecla
Cargo: Vice Presidenta



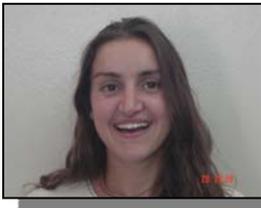
Nombre: José Orlando Abdalah
Organización: Ministerio de Salud
Cargo: Director



Nombre: Gloria Marina Zaldaña
Organización: Cruz Roja Salvadoreña
Cargo: Presidenta



Nombre: Jaime Leonel Martínez
Organización: ISSS Santa Mónica
Cargo: Educador en Salud



Nombre: Cristina Solana Tramunt
Organización: Geólogos del Mundo
Cargo: Coordinadora de Proyecto



Nombre: Dr. Jorge Martínez
Organización: Unidad Médica ISSS
Cargo: Jefe de Epidemiología



Nombre: Martín Barahona Delgado
Organización: Alcaldía Municipal
Cargo: Coordinador Comité Emergencia

Comitiva de Gestión y Seguimiento de Nueva San Salvador

- 1) Alfredo López Zelada (CM)
- 2) Cristina Ortega (Alcaldía)
- 3) José Ortiga (Alcaldía)
- 4) Lic. Luis Hernández (Concejo)
- 5) Miguel Arévalo (Líder Comunal)
- 6) Gladis García (Líder Comunal)

Proyecto Mitigación Municipal para Desastres

El Salvador

Comité Operativo

Lider del Proyecto: Michael Curry

Cruz Roja Americana

Director Nacional de Socorro: Miguel Vega

Cruz Roja Salvadoreña

Directora Nacional de Juventud: Marisabel Colorado

Cruz Roja Salvadoreña

Coordinadores

Mitigación Municipal: Romeo Bernal, IRG

Alerta Temprana: Cristo Garay, CRS

Mitigación Escolar: Edgardo Barahona, CRS

Proyectos de Mitigación: Freddy Rosario, CRA

Asistente de Proyecto: Lisseth Avelar, CRA/CRS

Plan de Mitigación y Uso de Tierras

Facilitadores: Romeo Bernal, Plan de Mitigación

Alma Córdova, Plan de Uso de Tierras

Consultores: James Graham

Guillermo Santana

Edición: Carla Chávez

N u e v a S a n S a l v a d o r , 2 0 0 3

